

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31690** *CONSTRUCCIONES PRÍNCIPE LIÉBANA, SOCIEDAD LIMITADA*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 60/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Constantino Oliván Serrano contra la empresa Construcciones Príncipe Liébana, Sociedad Limitada, se ha dictado decreto de fecha 16-9-2010 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 775,20 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 18 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100076196-1**